

Presentación

La postpandemia se ha convertido en un periodo de reflexión, por lo que nos encontramos ante una situación sociosanitaria y educativa caracterizada por la complejidad, las fluctuantes subidas y bajadas de casos y la crisis bélica en Europa. Este número de la Revista Científico-Humanista se caracteriza por converger aspectos e investigaciones de máxima actualidad, desde los que se espera avanzar en el reconocimiento de los más elementales derechos, apoyados desde una educación creativa y generadora de esperanza y orientada a la toma de conciencia de las personas con el fin de asentar la vida y la Nueva Humanidad.

El avance en los Derechos Humanos se despliega mediante el más elemental conocimiento, disfrute y pleno sentido de una vida comprometida consigo misma y con todas las personas, conscientes del avance y toma de conciencia ante la misma, sin la cual, el resto de proyectos y el compromiso vital, carecen de horizonte y de afianzamiento del verdadero camino, dado que es el disfrute de la vida humana el que llena de valor y ofrece un sentimiento profundo ante el ser y su impacto social.

El derecho a la vida, sin cortapisas, y menos aún la anulación de tal horizonte vital mediante la eutanasia, ha de entenderse como el más destacado, dado que al anular el auténtico horizonte de esperanza y superación continua que da a cada ser humano la verdadera dimensión de la vida al propio proyecto, se hace incompatible con el concepto de autodesarrollo vital e integral.

Se presentan fundamentados argumentos para superar los momentos de desesperanza, tortura existencial y evidentes cotas de sin sentido, ante las cuales la persona anula su propio juicio y descubre en la finalización de su existencia un falso camino para la liberación integral y culmen de una existencia complicada ante la presión de los tormentos, que acongojan y sitúan a cada ser humano ante las limitaciones y el descubrimiento del verdadero camino a trabajar: redescubrir el horizonte para cada habitante del universo en tensión y apertura continua, reconsiderando su perspectiva existencial.

El derecho a la existencia supera cuantas limitaciones y obstáculos se presentan, especialmente influidos por los continuos y creativos modos de ser e interactuar en la década 2020-2030, que ha representado el inicio de estados inciertos, con dimensiones desproporcionadas vividas desde el aislamiento social y la presión tecnológica, pero necesitadas de un horizonte de imaginación, búsqueda de nuevos valores y la profundización en los sentimientos, proyectos y compromisos más relevantes para avanzar en la superación de los actuales y futuros retos.

La respuesta, al desafío inmisericorde, de propiciar la eutanasia se nos ofrece desde el reflexivo y atinado artículo, que nos recuerda el derecho y obligación de los poderes públicos, en aplicación del artículo 43 de la Constitución Española de 1978, de

defender, cuidar y proteger la salud, mediante una consolidada cultura denominada “Cuidados Paliativos”, que concibe esta actuación como la dedicación, puesta a punto y atención prioritaria al ser humano, a fin de que supere las presiones e intensos dolores que impiden el normal desenvolvimiento y desarrollo de la vida de las personas.

Así se describen los más destacados procedimientos, modalidades y formas de intercambio entre el profesional y los colaboradores para una adecuada y reposada vida, entendida como el derecho vital máximo, en situaciones de pandemia y de incertidumbres globales, tan intensas e impactantes.

Los cuidados paliativos se han sintetizado en los siguientes: atención personalizada a quien sufre, tratamiento y reducción del dolor, empatía con el paciente, apoyo a la familia, creación de un contexto de aceptación y valoración de la persona limitada, que llevan al afianzamiento del sentimiento inmenso del valor de cada ser humano en estado de sufrimiento e intensas limitaciones. Se aportan argumentos sólidos y se demanda el derecho esencial a los cuidados paliativos en coherencia con las diversas normas de nuestras Autonomías, a la vez que se demanda una auténtica colaboración social y el apoyo a las familias y ecosistemas ante la limitación y al sufrimiento existencial.

Se destaca el valor y complementariedad entre los artículos citados y el prestigio de sus autores, confirmando el sentido, la oportunidad y el impacto de la revista en la sociedad de la distancia, incertidumbres y presión tecnológica, que nos definen Harris y Jones (2020), quienes nos invitan a intensificar y avanzar en investigaciones que den un sentido innovador y un gran valor a los procesos educativos, con énfasis en los de enseñanza aprendizaje.

La visión creativa que han aportado los artículos mencionados se completa con el correspondiente al derecho vital y existencial a una pensión digna, que sintetiza el algoritmo clásico *primum vivere, deinde philosophari*, señalando el derecho y el deber de los poderes públicos a apoyar a las personas durante su existencia, singularmente a quienes han asumido a lo largo de su vida el deber a la colaboración y el desarrollo social sostenible.

La inquietante discusión actual, que se focaliza en las oportunidades y reales posibilidades de pagar las pensiones, nos obliga a atender al derecho a la vida, a lo largo de una existencia digna y un uso adecuado de los recursos necesarios. La continuidad de nuestra existencia depende de la oportunidad y posibilidad de disponer y disfrutar de unos medios necesarios y adecuados para participar y ejercer el derecho a una existencia creativa y armónica en la actual coyuntura autonómica, respondiendo a una redistribución justa de los fondos, a uso y a la creación integral de riqueza entre las personas, comunidades, grupos y organizaciones.

Destacamos la oportunidad y complementariedad de las aportaciones de los artículos referidos, invitando a una reflexión más amplia y en colaboración entre los lectores e investigadores de la revista. En ampliación al reto de una vida digna, en superación y mejora continua, nos hemos de plantear que los principales agentes sociales,

ante la intensa incertidumbre y las limitaciones sociales, sanitarias y educativas, han de ser profundamente apoyados y creativamente asistidos.

Así, los protagonistas expertos en salud física, mental, existencial y social han de tomar el compromiso de avanzar en nuevas ideas, al centrarse en el impacto del programa Erasmus Plus para profesionales, con énfasis en el profesorado, así como en las instituciones educativas aplicando este enfoque a la importancia de la formación en la competencia profesional y el significado en el momento actual de los estudiantes universitarios, con cargas familiares, y su capacitación en los programas de posgrado, especialmente en el entorno de México y América Hispana, quienes se configuran como protagonistas de una nueva cultura universitaria y de la sociedad de la responsabilidad y solidaridad.

El análisis de los problemas ligados al derecho prioritario de los docentes se concreta en una continua actualización didáctica, base de la implicación en programas y proyectos de mejora integral de las concepciones y prácticas educativas, impulsando a los profesionales de la educación en la trascendencia de comprender y avanzar en las principales competencias que el profesorado ha de conocer, comprender y aplicar para mejorar continuamente los procesos de enseñanza-aprendizaje, con especial énfasis en la profesionalización y avance en la identidad personal e institucional.

La naturaleza de la tarea educativa y de la amplitud y diversidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, demanda del profesorado asumir su autoformación como la línea más pertinente para ampliar la cultura formativa y el desarrollo profesional integral que representa para cada ser humano, la auténtica línea desde la que conocerse y afianzar la visión indagadora que nos replantea continuamente: ¿qué línea prioritaria de indagación e innovación ha de trabajarse en el centro y aulas para transformar la educación en un derecho esencial de cada persona?

La generación de la cultura de innovación requiere de nuevas percepciones y un firme compromiso de acercarse a cada ser humano, tomando conciencia de los desafíos que afectan a los estudiantes, hogares y grupos de docentes en colaboración. La aplicación de esta cultura de colaboración es un requisito institucional que compromete al profesorado y, singularmente, al centro escolar, profundizando entre todas las personas de la escuela en la más valiosa línea, que proporcione soluciones adecuadas y genere actitudes de superación continua ante las continuas crisis.

Se alcanza el objetivo del pleno desarrollo profesional docente y de la Organización Educativa al partir de procesos de indagación y de capacitación en la competencia de identidad profesional, cuya base radica en devolver a cada persona de la institución y al conjunto de seres humanos que la conforman, el descubrimiento del significado e impacto que la tarea educativa representa para cada persona de la comunidad educativa, incorporando la identidad con la futura profesión, desde su propia iniciativa, dada la riqueza y el espíritu dialógico que ha caracterizado a los líderes pedagógicos.

El afianzamiento en la cultura de la mejora integral del profesorado requiere nuevos programas, modelos y métodos, en general, de los cuales el principal protagonista de las instituciones habrá de acercar sus objetivos y plan de desarrollo profesional a los docentes de la escuela, desde la que se forma, actúa y ha de devolver a cada docente el verdadero desafío de la profesionalización, basada en la innovación, investigación y apoyo de redes relevantes y programas, como el Erasmus Plus, que a juicio de los autores ha aportado la más intensa línea para dar respuesta a las demandas de comprensión del servicio a la educación, enriquecimiento metodológico y conceptual entre y con colegas de los países europeos colaboradores en el programa, así como la nueva visión de la educación y de los ambientes creativos de aprendizaje, desde los que se ha de avanzar continuamente, enriqueciéndose entre y con los participantes de los diversos países, asentándose el saber y la internacionalización entre los docentes participantes en el programa, al generar un clima de innovación y consolidación de métodos y estrategias didácticas en permanente mejora, pero asumiendo las peculiaridades y el valor indagador del desarrollo profesional, ligado a la propia trayectoria vital.

El derecho a la transformación permanente y a asumir cada práctica educativa desde la singularidad y potencialidad, convierte a los profesionales de la docencia en los más destacados y comprometidos agentes que viven las acciones formativas con tal intensidad que necesitan una significativa y profunda reflexión, en coherencia con la propia línea de identidad con la profesión, las instituciones y las demandas sociales.

Los futuros profesionales formados en las instituciones universitarias, especialmente en los posgrados, con cargas familiares en el marco del Estado de Sonora, han experimentado la tensión derivada del doble papel como investigador y creador de un hogar, presentando ante las instituciones de Educación Superior y las Administraciones públicas la complejidad de esta situación y la necesidad de nuevos apoyos personales, institucionales y ecológico-familiares.

El reconocimiento del derecho a la educación, desde la equidad e igualdad, precisa de la amplitud y calidad que las prácticas docentes nos demandan tomar conciencia de realidades tan valiosas como implican la comprensión y apoyo a personas con limitaciones auditivas, a los estudiantes de la cultura romaní/gitanos, a la continua profundización en el dominio de la competencia digital y a la búsqueda de las nuevas claves para comprender el ingente papel de las prácticas formativas y su impacto en la mejora de la sociedad, conscientes de la relevancia del esfuerzo por aportar nuevos modelos que adecúen la educación a los más relevantes retos de la sociedad del nuevo ser humano.

Los artículos centrados en la atención a cada persona que se educa más allá de cualquier limitación, implican la toma de conciencia de la potencialidad diferencial y de la adaptación permanente del modelo, métodos e interacción didáctica al estudiante en y más allá de un proyecto vital de aprendizaje y desarrollo humano integral, que evidencia las profundas y retadoras capacidades de cada estudiante y del profe-

sorado, quienes han de construir un ecosistema dialógico que contemple la riqueza, singularidad y nuevas formas de ser de todas y cada una de las individualidades, que afianzan y conforman cada escenario educativo, proponiendo nuevas modalidades y ecosistemas formativos más pertinentes para entusiasmar a cada estudiante en un aprendizaje integral y profundamente formativo.

La colaboración centrada en la discriminación de la cultura romaní en las aulas, de nuevo, nos resitúa ante un auténtico reto, dado que entendíamos superada la atención plena y la equidad a cada persona del ambiente gitano, que forma parte de las instituciones educativas. El autor de este artículo nos resitúa ante la gran contradicción que representa seguir viviendo las prácticas docentes y aplicando un estilo de separación, prejuicios y estereotipos a las personas de la comunidad romaní en diversas aulas, y evidencia alguna sentencia del Tribunal de Justicia Europeo ante la urgencia de un trato en empatía, equilibrado y en equidad con todas las personas que participan en los centros educativos, subrayando el valor de la necesidad de implicar más activamente en los diversos programas y cultura gitana mediante acciones y formas más creativas de acogida, colaboración e implicación en los proyectos educativos.

Se culminan las originales aportaciones a este número mediante el empeño y necesaria actualización del profesorado en el reconocimiento y avance en la competencia digital, entendida como el saber y hacer desde la selección y adaptación de medios didácticos clásicos y digitales, que propicien la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, desde una visión y compromiso con la educación integral de cada ser humano, cultura y escenarios en evaluación, logrando avanzar y transformar el clima y la cultura de las instituciones educativas en un mundo en intensas convulsiones. Cabero et al. (2020) señalan el interés de apoyar a cada docente en el conocimiento y práctica de nuevas maneras de ser, tomar decisiones y emplear formativamente los recursos TIC y cuántos medios didácticos se consideren adaptados a las verdaderas necesidades de los estudiantes, profesorado y procesos formativos.

Educación para mejorar el sentido e incidencia de los derechos humanos en la educación, constituye la principal razón de ser de esta revista, con un claro compromiso y toma de decisiones para que los derechos humanos sean respetados, impulsados y se convierten en la orientación básica desde la que toda persona asuma el reto y los compromisos para mejorarse a sí misma y contribuir a la búsqueda de los más valiosos valores, que dan sentido a la existencia humana y sientan las bases de la educación para un futuro en colaboración, libertad y corresponsabilidad entre todas las personas e instituciones.

Baldacci (2022) presenta la línea a seguir para que la escuela sea la institución central que devuelva la confianza, los plenos derechos y la profunda aceptación del ser humano, como la verdadera orientación, apoyándole en su educación democrática, integral y colaborativa. En la línea de la presentación del número inicial de esta revista, esperamos que el análisis y crítica al conjunto de artículos, reseñas y comentarios que configuran esta edición, logre que los investigadores, profesionales

con conciencia deontológica, instituciones educativas, jurídicas y de la salud, se comprometan con la dignidad de los seres humanos y promuevan la igualdad de derechos y corresponsabilidad entre todas las personas, instituciones y pluralidad de culturas, trabajando en la búsqueda de un nuevo ideal: implicar a todo el género humano en el diseño y desarrollo de un marco de actualización y apertura a los valores, genuinamente singulares para todos los implicados en las nuevas cotas de humanización, educación e innovación de los procesos y resultados educativos que transformen a las personas e instituciones.

El avance conceptual, investigador, académico y social de la revista se consolida en este número, adquiriendo un intenso significado, tanto por la oportunidad, actualidad y relevancia de los problemas y programas tratados, como por la orientación innovadora e indagadora otorgada, que sitúa a todos los implicados en una nueva plataforma que augure permanentes mejoras en las perspectivas, como también en la integración entre la búsqueda de modelos clarificadores del binomio Derechos-Educación. Se espera una verdadera proyección en las renovadas realidades reflejadas en las organizaciones de Justicia, centros educativos y en la multitud de hogares, en momentos de tensión, limitaciones y crisis, donde es necesario optar por la reflexión, la cooperación y el avance en la tarea nuclear de la vida, la nueva sociedad, la culturas y las innovaciones educativas en general.